



Comunidad
de Madrid

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.

Dirección General de Biodiversidad y
Recursos Naturales
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
VIVIENDA Y AGRICULTURA

Expediente PA-2023-198 APROVECHAMIENTO PLURIANUAL DE PASTOS EN EL MUP Nº 198 DENOMINADO LADERA DE MATALPINO 2023/2026.

La Comisión de valoración, de fecha 6 de junio de 2023, propone lo siguiente:

LISTADO DE ADMITIDOS, EXCLUIDOS Y RECHAZADOS DE LA LICITACIÓN

NIF	LICITADOR	FECHA ENTRADA	ESTADO	PUNTUACIÓN OBTENIDA
***4204**	Israel de Lema Turégano	31/05/2023	ADMITIDO	100

REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Se requiere a Israel de Lema Turégano, como peticionario con mayor puntuación, para que, dentro del plazo de **diez días hábiles** a contar desde el siguiente al de publicación de este requerimiento en el Portal de Contratación, presente ante el Área de Conservación de Montes de la Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales, la siguiente documentación:

- Acreditación de los criterios de valoración:
 - o Medidas de apoyo al desarrollo rural local: para las personas físicas se acreditará mediante Certificado de empadronamiento emitido por el Ayuntamiento.
 - o Medidas para la mejora o mantenimiento del pastadero a través del ganado: se acreditará la posesión del tipo y número de cabezas de ganado indicado mediante la presentación de la guía de origen y sanidad pecuaria del mismo, en el Registro de explotaciones ganaderas (REGA).

La documentación se puede aportar a través de la página web de Administración electrónica. Punto de acceso general:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/administracion-electronica-punto-acceso-general>

Si la comisión de valoración apreciara la existencia de defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, lo comunicará al interesado para que, en un plazo máximo de tres días hábiles, a contar desde la publicación en el Perfil de Contratante de la comunicación al interesado, proceda a dicha subsanación, bajo apercibimiento de exclusión definitiva del peticionario si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación.

Madrid, a la fecha de la firma

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Firmado digitalmente por: RIQUELME OSADO SONIA PATRICIA
Fecha: 2023 06 13 09:28